

**VISTOS:**

El INFORME N° D000154-2025-MIDAGRI-SENASA-OAD-UGRH, de fecha 15 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la oficina de Administración del Servicio Nacional de Sanidad Agraria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 105° del Decreto Ley N° 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, resuelve declarar el "Día del Empleado Público" precisando su conmemoración todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece el reconocimiento especial al desempeño excepcional de un empleado público, como es, el logro de resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, establece que para efectos del presente Código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea este nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado;

Que, en el Instructivo de Reconocimiento Institucional a los Servidores de SENASA, IRT-URH/INTEGRIDAD-03, se establecen los lineamientos para, el otorgamiento del reconocimiento a los servidores del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, entre otros aspectos por la trayectoria laboral en el SENASA;

Que, conforme al documento del visto, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica la relación de servidores de la entidad a nivel nacional, que cumplen 25 y 30 años desde su ingreso al 31 de mayo del presente año y recomienda se proceda a su reconocimiento en el marco de las normas antes citadas;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENASA aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-AG, modificado por el artículo 4 del Decreto Supremo N° 027-2008-AG, establece que el Jefe del SENASA es la máxima autoridad ejecutiva de la institución, ejerciendo funciones ejecutivas y administrativas en su calidad de funcionario de mayor jerarquía de la entidad,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

asimismo, según el literal k) del citado artículo, tiene la función de emitir Resoluciones Jefaturales en asuntos de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 11377, Ley N° 28175, Ley 27815, IRT-URH/INTEGRIDAD-03, y con el visto bueno del Director General de la Oficina de Administración y Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Servidores Civiles del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, por cumplir 25 años de trayectoria institucional y por su valiosa contribución al fortalecimiento de la sanidad agraria del Perú, según detalle:

Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso	Dependencia física	Cargo /CAP
ALMANZA PINO FRITZ	05/07/1999	DIRECCION EJECUTIVA APURIMAC	JEFE DEL AREA DE INSUMOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
AVALOS CAIRAMPOMA JOSE ANTONIO	04/01/2000	DIRECCION EJECUTIVA JUNIN	JEFE DEL AREA DE SANIDAD VEGETAL
CALDERON FRANCO RICARDO EDGAR	04/01/2000	DIRECCION EJECUTIVA AYACUCHO	JEFE DEL AREA DE SANIDAD ANIMAL
CELIS VASQUEZ ESLANDER	18/05/2000	DIRECCION EJECUTIVA HUANUCO	DIRECTOR EJECUTIVO
CRUZ MONTENEGRO CARLOS ALBERTO	01/12/1999	DIRECCION EJECUTIVA LORETO	JEFE DEL AREA DE GESTION
FLOREZ GARCIA ZULEMA	06/01/2000	DIRECCION EJECUTIVA CUSCO	JEFE DEL AREA DE GESTION
GUILLEN ENCINAS EDMUNDO RAFAEL	04/01/2000	SUBDIRECCION DE INSUMOS AGRICOLAS	DIRECTOR
GUTARRA GARCIA VILMA AURORA	02/04/1996	JEFATURA NACIONAL	JEFE NACIONAL
LLAMOCCA VIVANCO WILLY BLAS	01/03/1999	DIRECCION EJECUTIVA AYACUCHO	JEFE DEL AREA DE GESTION
MAZUELOS CHAVEZ SOBEYDA MADELAYNE	03/04/2000	DIRECCION EJECUTIVA TACNA	JEFE DEL AREA DE GESTION
MESTANZA SALAZAR VICTOR MANUEL	10/01/2000	DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA II
MOLINA SALCEDO PEDRO JESUS	04/01/2000	SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	DIRECTOR
PUMA CAYLLAHUA GUILLERMO FELIPE	04/01/2000	DIRECCION EJECUTIVA MOQUEGUA	ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA I
RIVERA APESTEGUI CESAR AUGUSTO	03/04/2000	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PATRIMONIAL III
ROSALES ZEGARRA REMIGIO CARLOS	01/07/1999	DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	JEFE DEL AREA DE GESTION
TORRES PESANTES DAISY MARITZA	02/08/1999	DIRECCION EJECUTIVA LA LIBERTAD	JEFE DEL AREA DE GESTION

**Artículo 2.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Servidores Civiles del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, por cumplir 30 años de trayectoria institucional y por su valiosa contribución al fortalecimiento de la sanidad agraria del Perú, según detalle:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Apellidos y Nombres	Fecha de Ingreso	Dependencia física	Cargo /CAP
ALBUJAR PEREZ DE LARRAURI ELVA	01/01/1995	SECRETARIA TECNICA	TECNICO ADMINISTRATIVO III
BELLEZA PAREDES MARIA VICTORIA	01/01/1995	OFICINA DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO IV
CANCHO BAUTISTA FLORENTINO	01/01/1995	UNIDAD DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE MOSCAS DE LA FRUTA	TECNICO EN LABORATORIO II
CERNA INGLES LUIS RAMIRO	01/01/1995	SUBDIRECCION DE CONTROL BIOLOGICO	TECNICO EN LABORATORIO I
CHACHI GAMBINI MIRIAM GLADYS	01/05/1995	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ASISTENTE DE GERENCIA III
CHAPOÑAN GUEVARA MARITZA JANETT	01/01/1995	DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	TECNICO ADMINISTRATIVO II
CORDOVA FLORES MARINO CELEDONIO	01/01/1995	UNIDAD DE LOS CENTROS DE PRODUCCION DE MOSCAS DE LA FRUTA	TECNICO EN LABORATORIO I
GUZMAN ORE VDA. DE YARLEQUE MARIA JACINTA	01/01/1995	DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	TECNICO ADMINISTRATIVO II
HUAPAYA VALVERDE ROSARIO DEL CARMEN	01/05/1995	UNIDAD DE LOGISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO III
JAUREGUI SILVA PEDRO CESAR	01/01/1995	SUBDIRECCION DE CONTROL BIOLOGICO	TECNICO EN LABORATORIO III
LLALLAHUI SUNCCO ALINA CARMEN	01/05/1995	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO EN LABORATORIO I
MARIN HORNA JULIO ERNESTO	01/06/1994	SUBDIRECCION DE MOSCAS DE LA FRUTA Y PROYECTOS FITOSANITARIOS	ESPECIALISTA EN FITOPATOLOGIA IV
MARTINEZ MURATA MARISOL CARMEN	01/05/1995	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO EN LABORATORIO I
MORENO PAREDES MILAGRO ROSARIO	01/01/1995	SECRETARIA TECNICA	TECNICO ADMINISTRATIVO II
ÑIQUE RAMOS MANUELA	01/05/1995	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL	ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA I
RAMIREZ RAMIREZ SHIRLEY MARLENE	01/01/1995	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ASISTENTE DE GERENCIA II
REPETTO SOLORZANO ALBERTINA	01/01/1995	OFICINA DE SANIDAD AGRARIA TERMINAL AEREO DEL CALLAO	ASISTENTE DE GERENCIA I
ROCA ROCA NELLY AVELINA	01/01/1995	UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	TECNICO ADMINISTRATIVO III
SOLIS DAVILA LIBORIA CRISTINA	01/01/1995	DIRECCION EJECUTIVA LIMA CALLAO	TECNICO ADMINISTRATIVO I
SUASNABAR MAYANDIA JAIME SAMUEL	01/05/1995	OFICINA DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL
VALCARCEL ASCENCIOS SERGIO PAULO	01/01/1995	UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO II
VEGA ORE JOSE ELVIS	03/04/1995	DIRECCION EJECUTIVA AYACUCHO	JEFE DEL AREA DE SANIDAD VEGETAL
VILLALOBOS CASTILLO TOMAS	01/05/1995	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD VEGETAL	AUXILIAR II

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Artículo 3.- COMUNICAR**, la presente resolución a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y servidores mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 4.- DISPONER**, que se integre copia de la presente Resolución al legajo personal de cada servidor mencionado en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 5.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria ([www.gob.pe/senasa](http://www.gob.pe/senasa)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**VILMA AURORA GUTARRA GARCIA**  
JEFA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
JEFATURA NACIONAL